

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

FOOD SERVICE PROJECT, S.L. (en adelante, la “Sociedad Oferente”) mediante el presente escrito

EXPONE

- 1º Que a través del Hecho Relevante publicado con fecha de 17 de julio de 2006 por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante CNMV) con el resultado de los sobres con las modificaciones de las ofertas competidoras sobre Tele Pizza, S.A ha tomado conocimiento de los precios ofrecidos por los diferentes oferentes.
- 2º Que es su voluntad desistir de la oferta presentada por la sociedad compareciente, en el momento y bajo la condición de que la CNMV autorice la oferta modificada presentada por Foodco Pastries Spain S.L.U y Medimosal, S.L.U, todo ello de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 1197/1991, de 26 de julio, sobre régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores.

Lo que se comunica a los efectos oportunos en Madrid a 18 de julio de 2006.

FOOD SERVICE PROJECT, S.L.

P.p. D. Miguel Ibarrola López